



Municipalidad de Yguazú
Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Telef. 0632-20234



PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS
RESOLUCION C.G.R. Nº 418/05
LEYES 2.597 Y 2.686/05

Nº: 12/2022.-

MES: DICIEMBRE /2022.-

INSTITUCION: MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ.-

Nº ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	FUNCIONARIO SI/NO	Nº DE CEDULA DEL BENEFICIARIO	CARGO O FUNCION QUE DESEMPEÑA	RESOLUCION DE VIATICO Nº	DESTINO DE LA COMISION DE SERVICIO	PERIODO DE LA COMISION DE SERVICIO		MOTIVO DE LA COMISION DE SERVICIO	INFORME FINAL DEL VIATICO	MONTO DEL VIATICO ASIGNADO (G.).
							DESDE	HASTA			
1	JOSE GABRIEL GARCETE VELAZQUEZ	SI	5298145	Servicio y tareas Generales	2.668/2022-01/12/2012	Ciudad de Asunción	22/12/2022	22/12/2022	Viaje en la Ciudad de Asunción con la finalidad de realizar gestiones en el Ministerio de Hacienda y Senadis.	Provisión de pasaje y Viatco para poder realizar un viaje en la Ciudad de Asunción con la finalidad de realizar gestiones en el Ministerio de Hacienda y Senadis.	300.000
TOTAL VIATICO DEL MES :											300.000



Dr. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



ORDEN DE PAGO

PÁGUESE A LA ORDEN DE :

Nro. O.P.: 1847
Fecha: 22/12/2022

Beneficiario: JOSE GABRIEL GARCETE VELAZQUEZ
Documento: CDI 5298145
Dirección: DISTRITO DE YGUAZÚ - ALTO PARANÁ - PY.

PAGO DE COMPROBANTES: PLA-1847

CONCEPTO: PROVISIÓN DE PASAJE Y VIATICO P/REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN S/PLANILLA Y RESOLUCIÓN

TP	Nro. Gasto	DESCRIPCIÓN	OBLIGADO	IMPORTE PAGADO
1-1-1-1-230-30-001	1748/1	Pasajes y Viáticos	300.000	300.000

RETENCIONES

DATOS BANCARIOS

Banco: CON - BANCO CONTINENTAL
Cta.Cte.Nro.: 6023776482-02 - CONTINENTAL - RECURSOS PROPIOS
Cheque Nro.: 355598

Retenciones: 0

IMPORTE : 300.000

TOTAL IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 300.000.-----



LUCIANO VERGARA GILL
Director de Administración y Finanzas



MAURO KAWANO AGÜERO
Intendente Municipal

RECIBIMOS DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ LA SUMA DE GS.: 300.000
GUARANIES: TRESCIENTOS MIL.-----
EN CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN PRECEDENTE.

FECHA: ____ / ____ / ____ NOMBRE: _____ C.I.NRO.: _____ FIRMA:



Cuenta Número 60-00776482-02 Serie - Cheque Número CG 355598



300.000

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 01PYG

Sucursal Yguazu

Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pde. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN 22 - 12 - 20 22

DD

MM

AAAA

Páguese a la orden de JOSE GABRIEL GARCETE VELAZQUEZ

La suma de Guaraníes TRESCIENTOS MIL -----



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana
RUC: 800240138



No escribir ni firmar debajo de esta línea

Firma

No escribir ni firmar debajo de esta línea

120004600072648202435559803

Jose Garcia

5.298 145



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
R. U. C. 80024013-8
PLANILLA DE PAGO DE VIATICO



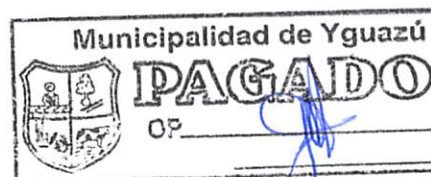
FECHA: 22/12/2022
CHEQUE N°: 355598
O. P. N°: 1.847

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I N°	CONCEPTO/SERVICIOS PRESTADOS	IMPORTE	FIRMA
1	JOSE GARCETE VELAZQUEZ	5.298.145	Provisión de pasaje y viático para poder realizar un viaje en la Ciudad de Asunción con la finalidad de realizar gestiones en el Ministerio de Hacienda y Senadis. Según Resolución Intendencia Municipal N°2.668/2022	300.000	<i>J. Garcete</i>
				300.000	



Son Guaraníes: Trescientos mil.-

[Signature]
Lic. Luciano Vergara Gill
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú



Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
DOCUMENTO DE OBLIGACION PRESUPUESTARIA

Programa : dw_rot_obligacion
Emisión : 22/12/2022 08:26:58

ESTADO : APROBADO

AÑO: 2022

Beneficiario : JOSE GABRIEL GARCETE VELAZQUEZ

Nro.Obligación : 1847

Nro.Gasto : 1748.1

RUC/DI : CDI 5298145

Tipo Comprobante:

Nro. Comprobante: 1847

Fecha Emisión :

Descripción : Pasajes y Viáticos

Modalidad : Contratación Directa

Entidad : MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Código TP PR UN OG FF OF DP	DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5		6	7 = (5 + 6)	8 = 2 - (3 + 4 + 7)
		Presupuesto Vigente 2.022	Plan Financiero Vigente del Mes DICIEMBRE	Monto Compromisos	Modificaciones Presupuestarias	Obligación Actual		Obligaciones Anteriores	Obligación (Actual + Anteriores)	Saldo Plan Financiero Disponible
						Monto	Retenciones			
1-1-1-1-230-30-001	SERVICIOS NO PERSONALES Pasajes y Viáticos	20.000.000	20.000.000	0	0	300.000	0	12.444.000	12.744.000	7.256.000
TOTAL		20.000.000	20.000.000	0	0	300.000	0	12.444.000	12.744.000	7.256.000



Firma, sello
Responsable UAF's

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú



Firma, sello

Órgano de Control Interno
Lic. Jorge Isidro González A.
Auditor Interno
Municipalidad de Yguazú



Firma, sello

Responsable de Presupuesto

Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazú



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 2668/2022.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR JOSE GABRIEL GARCETE VELAZQUEZ, C.I.N°: 5.298.145, QUE SE DESEMPEÑA COMO SERVICIOS GENERALES DE LA MUNICIPALIDAD, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO GESTIONES EN EL MINISTERIO DE HACIENDA DEL DPTO CENTRAL. -

Distrito de Yguazú, 22 de Noviembre de 2022.-

VISTO: La nota presentada por el Señor **JOSE GABRIEL GARCETE VELAZQUEZ**, C.I.N°: **5.298.145** en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el señor **JOSE GABRIEL GARCETE VELAZQUEZ**, C.I.N°: **5.298.145** viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de gestiones en el Ministerio de Hacienda a la Ciudad de ASUNCION .-----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS

ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al señor **JOSE GABRIEL GARCETE VELAZQUEZ**, C.I.N°: **5.298.145** , por un valor de guaraníes Trescientos mil (**300.000**), viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de realizar gestiones en el Ministerio de Hacienda.-----

--

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Ing. Wilma Flecha
Secretaria General

Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Avda Canadá y 14 de Mayo- Yguazú - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: intendenciamuniyguazu@gmail.com

Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 2669/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR JOSE GABRIEL GARCETE VELAZQUEZ, C.I.N°: 5.298.145, PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION, PARA ENTREGA DE DOCUMENTOS EN EL MINISTERIO DE HACIENDA, POR LA SUMA DE GUARANIES TRESCIENTOS MIL (G. 300.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.-

Yguazú, 22 de Diciembre de 2022

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR **JOSE GABRIEL GARCETE VELAZQUEZ, C.I.N°: 5.298.145** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y
Que, la Ley 3966/10 “**ORGÁNICA MUNICIPAL**”,
“**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:**

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR JOSE GABRIEL GARCETE VELAZQUEZ, C.I.N°: 5.298.145 , POR LA SUMA DE GUARANIES TRESCIENTOS MIL (G. 300.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	300.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-

Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Avda Canadá y 14 de Mayo- Yguazú - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: intendenciamuniyguazu@gmail.com

Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 2669/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR JOSE GABRIEL GARCETE VELAZQUEZ, C.I.N°: 5.298.145, PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION, PARA ENTREGA DE DOCUMENTOS EN EL MINISTERIO DE HACIENDA, POR LA SUMA DE GUARANIES TRESCIENTOS MIL (G. 300.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.-

Yguazú, 22 de Diciembre de 2022

VISTO

La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR **JOSE GABRIEL GARCETE VELAZQUEZ, C.I.N°: 5.298.145** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO

Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y

Que, la Ley 3966/10 “**ORGÁNICA MUNICIPAL**”,

“**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**”.

POR TANTO

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR JOSE GABRIEL GARCETE VELAZQUEZ, C.I.N°: 5.298.145 , POR LA SUMA DE GUARANIES TRESCIENTOS MIL (G. 300.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	300.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-

Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal

Distrito Yguazú, 22 de Diciembre del 2022.-

**SEÑORES
MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE YGUAZÚ**

P R E S E N T E :

YO JOSE GABRIEL GARCETE VELAZQUEZ, C.I.Nº: 5298145, quien me desempeño como **Servicios y tareas Generales,** me dirijo a la Intendencia Municipal, con el presente escrito a fin de solicitar viatico para trasladarme fuera del asiento habitual de trabajo para prestar servicios conforme indicaciones que se especifican a continuación.

Destino: CIUDAD ASUNCIÓN - DEPARTAMENTO CENTRAL - RCA. DEL PARAGUAY

Fecha de Salida: 22 / 12 / 2022.-

Fecha de Retorno: 22 / 12 / 2022.-

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- ❖ **LLEVAR ADELANTE GESTIONES EN EL MINISTERIO DE HACIENDA SOBRE ALDULTOS MAYORES. -**

MONTO DEL VIATICO SOLICITADO:

Atendiendo a la distancia del lugar que debo trasladarme, solicito se me otorgue la suma de Gs.300.000 (Guaraníes Quinientos veintiséis mil).-

.....

Firma del Interesado

BAR & TRAGOS SAJONIA

DE GUSTAVO DANIEL PEÑA MISTORNI

BARES - RESTAURANTES Y PARRILLADAS

Dr. Emiliano Paiva 1699 c/ Coronel Francisco López

Asunción, Paraguay - Cel.: 0985-150247

TIMBRADO Nº 15719420

Fecha Inicio Vigencia: 28/06/2022

Fecha Fin Vigencia: 30/06/2023

RUC: 1822972 - 7

FACTURA

Nº 001-001 0005481

Fecha: 22 de Septiembre de 2022

Cond. de Venta: Contado ☒ Crédito ☐

Nombre o Razón Social: Jose Gabriel GARCIA VELAZQUEZ

RUC o C.I.: 529 814-5

Nota de Remisión Nº

Dirección:

Teléfono:

CANT.	DESCRIPCION	P. Unit.	VALOR DE VENTA		
			Exentas	5%	10%
	Hamburguesa				
	Combo (Hamburguesa con Papa Frita)				
	Sandwich de Lomito				
	Lomito Arabe				
	Papa Frita				
	Pizzas				
	Lomipizzas				
	Parrillitas				
	Picadas				
	Parrilla Libre				
	Porción de Asado				
	Gaseosa				
	Cerveza				
	Consumibles				150000
SUBTOTAL					
TOTAL A PAGAR: CINCO CINCUENTA MIL					
LIQUIDACION DEL IVA: (5%) (10%) 13.636			TOTAL IVA: 13.636		
GRAFICA LM INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L. RUC: 80031310 - 0 - Habilitación Nº 1162					
Fortín Isla Po'1 Nº 2.119 esq. M. Gondra - Lambaré - Tel/Fax: 021-907824 10 Tal. 50x3 - 5251/5750 - 28/06/22					
ORIGINAL: Comprador - 1ra. Copia: Arch. Tributario					
2da. Copia: Contabilidad NO VALIDO PI CREDITO FISCAL					